

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**  
 Un año..... 17'50 ptas.  
 Seis meses..... 9'10 »  
 Tres id..... 4'90 »  
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**  
 Un año..... 20 ptas.  
 Seis meses..... 40'65 »  
 Tres id..... 6 »  
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 56.)

## Gobierno Civil

### Minas.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón Lozano, vecino de Burgos, en el día

15 del actual, un escrito para registrar una mina de sal con el nombre de «Nieve», en término del pueblo de Salinillas de Bureba, Ayuntamiento de id., designando las cuatro pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que tenía la mina «La Floreciente» número 566, y haciendo la misma designación que la citada mina «La Floreciente» número 566 tenía demarcada, y cuya mina ha sido caducada por providencia de este Gobierno de fecha 30 de Enero último y publicada en el BOLETIN OFICIAL número 28, correspondiente al día 5 del actual.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica

la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR

Ricardo Martinez.

D. RICARDO MARTINEZ, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: Que en este Gobierno se ha presentado por D. Ramón Lozano, vecino de Burgos, en el día 15 del actual, un escrito para registrar una mina de sal, con el nombre de «Lozana», en término del pueblo de Salinillas de Bureba, Ayuntamiento de id., designando las 46 pertenencias que solicita en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que tenía la mina «Asociada» número 2260, y haciendo la misma designación que la citada

mina «Asociada», número 2260 tenía demarcada, y cuya mina ha sido caducada por providencia de este Gobierno, de fecha 30 de Enero último y publicada en el BOLETIN OFICIAL número 28, correspondiente al día 5 del actual.

Y admitido dicho registro por decreto de este día sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 24 del Reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno en el improrrogable término de treinta días, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo Reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 23 de Febrero de 1912.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martinez.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escalafón definitivo de las Maestras de primera enseñanza con Escuela pública en esta provincia, formado con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y orden de la Subsecretaria de 25 de Mayo de 1910.

NÚMERO por Antigüedad y Méritos	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	Antigüedad		MÉRITOS COMPUTABLES	MÉRITOS ANTERIORES	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Casos.	Casos.	
<b>PRIMERA CLASE</b>							
1	D.ª Secundina García.....	Tardajos.....	44	3	»	»	»
2	Emilia Manero.....	Aranda de Duero.....	»	»	»	2.º y 3.º	»
3	Florentina Tijero.....	La Horra.....	44	»	»	»	»
4	Mariana Alvarez.....	Burgos.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 6.º	»
5	Fernanda Trespaderne.....	La Aguilera.....	41	»	»	»	»
6	Josefa Ortega Alvarez.....	Villamayor de los Montes....	»	»	»	2.º, 3.º y 5.º	»
7	Petronila Giménez.....	Contreras.....	38	6	»	»	»
8	Crescencia López Revuelta...	Burgos.....	»	»	»	2.º	»
9	Vicenta Izarra.....	Puebla de Arganzón.....	37	11	»	»	»
10	Maria Blanco Moreno.....	Caleruega.....	»	»	2.º	2.º	»
11	Deogracias López.....	Olmillos de Sasamón.....	38	»	»	»	»
12	Desideria Diez San Millán...	Miranda de Ebro.....	»	»	2.º	2.º y 3.º	»

SEGUNDA CLASE

1	D.ª Maria Sendino	Presencio	33	2	»	»	»
2	Petra de la Horra	Adrada de Haza	33	2	»	2.º	»
3	Rufa Carrasco	Gumiel del Mercado	33	2	»	»	»
4	Irene Grañón	Barbadillo de Herreros	37	7	»	2.º	»
5	Gregoria Gutiérrez	Torresandino	37	7	»	»	»
6	Josefa Mateos	Barbadillo del Pez	33	2	»	2.º	»
7	Anaclea Martínez	Barbadillo del Mercado	33	2	»	»	»
8	Emilia Buzón	Burgos	32	2	»	1.º y 2.º	»
9	Antolina Fernández	Peñaranda de Duero	32	2	»	»	»
10	Adelaida Maeso	Olmedillo	30	8	»	2.º y 5.º	»
11	Demetria González	Fuentespina	30	8	»	»	»
12	Felisa Martínez Sánchez	Cardenadijo	30	2	2.º y 5.º	3.º	»
13	Prudencia Rilova	Fresnillo de las Dueñas	30	2	»	»	»
14	Feliciana Avilés Segura	Villalmanzo	28	8	2.º	2.º	»
15	Petra Fernández	Los Balbases	28	8	»	»	»
16	Filomena Petra de la Horra	Fuentenebro	28	9	3.º	2.º y 5.º	»
17	Amalia Munguía	Quintanar de la Sierra	28	9	»	»	»
18	Antolina Lago San José	Lerma	»	»	»	2.º y 5.º	Justifica dos votos de gracias de la J. local

TERCERA CLASE

1	D.ª Ramona Pulgar	Sasamón	28	3	»	»	»
2	Juliana Martínez	Belorado	27	6	»	2.º	»
3	Casilda del Barco	Mahamud	27	6	»	»	»
4	Carolina Revilla	Santamaria del Campo	27	1	»	2.º	Sustituida.
5	Isabel Alia	Monasterio de Rodilla	27	1	»	»	»
6	Micaela Sanz	Baños de Valdearados	26	11	»	2.º	»
7	Elena Sedano	Santa Inés	26	11	»	»	»
8	Encarnación Martínez	Arcos	28	»	»	2.º	»
9	Juliana Rodríguez	Huerta de Rey	28	»	»	»	»
10	Lorenza García	Villarcayo	24	11	»	2.º y 3.º	»
11	Maria Patrocinio Cuevas	Mecerreyes	24	11	»	»	»
12	Filomena Vega	Villadiego	26	1	»	2.º	»
13	Clotilde Martínez	Royuela	26	1	»	»	»
14	Heliodora Saldaña	Quintanilla del Agua	23	9	»	2.º	»
15	Mávila López	Vilviestre del Pinar	22	7	»	»	»
16	Maria Dolores Ibirien	Busto de Bureba	22	7	»	2.º	»
17	Ezequiela Aragonés	Villalba de Duero	24	3	»	»	»
18	Escolástica España	Cubo de Bureba	22	3	»	»	»
19	Elena Carretero	Hontoria de Valdearados	22	3	»	»	»
20	Federica Ramos	Valtierra	24	2	»	»	»
21	Ramona Herce	Bugedo	22	»	»	»	»
22	Josefa Peña	Canicosa	22	»	»	»	»
23	Dominica Garay	Berlangas de Roa	22	1	»	»	»
24	Alejandra Pinto	Quemada	28	7	»	»	»
25	Rosa Peña Morcillo	Burgos	27	6	»	»	»
26	Juana A. Endaya	Avellanosa del Páramo	22	4	»	»	»
27	Rufina Vicente Abril	Villasilos	25	3	»	»	»
28	Facunda Verós	Hontangas	22	3	»	»	»
29	Maria Martínez Ibáñez	Gumiel de Hizán	23	4	»	»	»
30	Bárbara Sanz	Milagros	21	9	»	»	»
31	Elvira Marcos	Ameyugo	22	3	»	»	»
32	Maria Nieves Mazo	Castrogeriz	20	10	»	»	»
33	Ana Uriarte	Fuentelisendo	21	9	»	»	»
34	Amancia Plaza	Pineda Trasmonte	»	»	»	»	»
35	Andrea Martín Alonso	Pinilla Trasmonte	20	10	»	2.º	Por reingreso.
36	Victoria Bobadilla	Villegas	»	»	»	»	»
37	Carmen Calvo	Quintana del Pidio	23	»	»	2.º	Sustituida.
38	Teresa Olalla	Vadocondes	»	»	»	»	Sustituida.
39	Tomasa López Maestre	Villafranca Montes de Oca	20	6	»	»	»
40	Maria del Carmen Cuñado	Ibeas de Juarros	»	»	»	2.º	»
41	Leonisa Mamblona	Santa Cruz de la Salceda	19	2	»	»	»
42	Hermenegilda Fernández	Quecedo	»	»	»	2.º	Por reingreso.
43	Maria Román Romero	Aranda de Duero	32	»	»	»	»
44	Rosa Moral	Villariego	»	»	»	»	»
45	Victoria Guilarte	San Llorente de Losa	22	»	»	2.º	»
46	Maria Filomena Huerta	Salas de los Infantes	»	»	»	2.º	»
47	Jesusa Hoyos Gómez	Extramiana	20	6	»	»	»
48	Regina Herrero Moralejo	Villovela	»	»	»	2.º	De otra provincia.
49	Isabel Ceballos Isasi	Barcina de los Montes	20	3	»	»	»
50	Emerenciana Terrazas	Quintanilla San García	»	»	2.º, 3.º y 5.º	»	»
51	Cándida Maria Arce	Santa Maria Ribarredonda	20	1	»	»	»
52	Casilda Santamaria	Renuncio	»	»	2.º y 3.º	»	»
53	Dominica de la Horra	Barriosuso	19	9	»	»	Sustituida.
54	Joaquina Garayalde	Melgar de Fernamental	»	»	2.º y 3.º	»	»
55	Damiana Guerrero	Imiruri	19	9	»	»	»
56	Manuela Herrero Uzquiza	Santo Domingo de Silos	»	»	2.º	»	»
57	Inés Hernández Mayor	Quintanavides	18	11	»	»	»
58	Valeriana Leronés García	Sedano	»	»	2.º	»	»
59	Teodara Domingo Saez	Quintanaloranco	18	10	»	»	»
60	Aurea Benita González	Villarmentero	»	»	2.º	»	»

CUARTA CLASE

Todas las Maestras de esta provincia que no figuran en las categorías anteriores, quedan incluidas en la clase 4.ª por orden de antigüedad, según el Escalafón general.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Enero último el Escalafón provisional de las Maestras de escuela pública de esta provincia, formado con arreglo a las disposiciones contenidas en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882 y Orden de Subsecretaria de 25 de Mayo de 1910, cuya convocatoria fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL de 20 de Noviembre próximo pasado, no se ha presentado reclamación alguna.

La Junta provincial, en sesión del 16 del corriente aprobó el anterior Escalafón definitivo, acordando su publicación en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las interesadas y efectos oportunos.

Burgos 17 de Febrero de 1912.—El Gobernador, Presidente, Ricardo Martínez.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.



## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Quintanilla Pedro Abarca

Terminado el reparto vecinal de consumos para el corriente año, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos le examinen y formulen las reclamaciones de agravio en la forma que la Ley previene.

Quintanilla Pedro Abarca 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Tiburcio Sagredo.

### Alcaldía de Cillaperlata.

Formadas las cuentas municipales de este distrito correspondientes al año de 1911, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Cillaperlata 20 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Clemente Bergado.

### Alcaldía de Sordillos.

Terminado el repartimiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal en el corriente año, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y hacer en dicho plazo las reclamaciones que crean pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Sordillos 21 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Moisés Martínez.

### Recaudación de contribuciones de la 1.ª Zona de Villarcayo.

D. Felipe Sanz Veloso, Agente ejecutivo auxiliar de dicha zona.

Hago saber: que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos de contribución rústica y urbana del año 1910, en el distrito de Merindad de Castilla la Vieja, se encuentran comprendidos los individuos que se relacionan, los cuales no consta tengan persona que los represente, para que tengan lugar las notificaciones acordadas, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que para el cobro del débito que se persigue, les han sido embargadas las fincas siguientes:

Dionisio Gutierrez, vecino que fué de Salazar.—Una tierra en Mozares, sitio del Celadón, de 29 áreas. Otra al mismo sitio de igual cabida.

Rufino Infante, como colono de Ramón Arce.—Una tierra en Villalain, sitio del Pozo, de 80 áreas.

Miguel Pereda Pereda, vecino de Pereda.—Una tierra en Barriosuso, sitio de las Revillas, de cinco áreas. Otra al sitio de Amargos, de 16.

Antonina Cárcamo, vecina de Medina.—Una tierra en Villamezán, sitio de Valdesolina, de 35 áreas.

Celestino Fernández Pereda, cuyo domicilio se ignora.—Una tierra en Fresnedo, sitio de las Quemadas, de 48 áreas. Otra á la Rotura, de 10.

Félix Díez Arenal, vecino de Bocos.—Una tierra en Mozares, sitio de las Presas, de 13 áreas.

Juana Guerra González, vecina de Madrid.—Una tierra en Mozares, sitio de la Riva Salcedo, de 36 áreas. Otra al sitio de la Huelga, en 21.

Juan Alonso de Porres, vecino de Villarcayo.—Una tierra en Cigüenza, sitio de la Espina, de 21 áreas y 46 centiáreas.

Manuela Varona Gomez, vecina de Sobrepeña.—Una tierra en Salazar, sitio en Zozarso, de 46 áreas.

Pedro Sanchez, vecino de Guadajajara.—Una tierra en la Quintana, sitio del Campo, de 16 áreas. Otra á las Negras, de cinco. Otra á la Carretirez, de ocho. Otra al Enar, de diez.

Patricio Pereda López, vecino de Pereda.—Una tierra en Torme, sitio del Val, de 10 áreas.

Felipe Fernández Llarena, vecino de Hornillayuso.—Una tierra en Céspedes, sitio de Ancorrón, de 10 áreas y 73 centiáreas.

José Angulo Peña, vecino de Valdivielso.—Una tierra en Villanueva la Rad, sitio de la Presa, de 16 áreas y ocho centiáreas.

Mariano Andino San Martín, vecino de Medina.—Una tierra en Villanueva la Lastra, sitio de la Llana, de 10 áreas y 73 centiáreas. Otra á la Rega, de ocho. Otra al sitio de la Cruz, de 42 y 88. Otra á la Cabrera, de 37 y 56.

Natalia Riesgo, vecina de Santurde: una tierra al sitio del Castañar, de cinco áreas y 36 centiáreas. Otra al Soto, de 16 y nueve, término de la Aldea.

Daniel Varona San Martín, vecino que fué de Bisjueces.—Una tierra en Bisjueces, sitio de Rucel, de 21 áreas y 46 centiáreas.

Damiana Sedano.—Una era de trillar, á las Eras, de 2 áreas.

Justo García Peña, vecino de Pradolamata.—Una tierra en Villanueva la Rad, de 26 áreas y 83 centiáreas. Otra á Colalias, de 21 y 46. Otra á Cerradilla, de una hectárea y 28 áreas. Otra á Berzosa, de 21 áreas y 46 centiáreas. Otra al sitio de los Huertos, de cinco áreas y 36 centiáreas.

Domingo Novales, vecino de Cornejo.—Una tierra en Céspedes, sitio de las Fuentes, de 16 áreas. Otra al sitio de los Prados, de 21 y 46. Otra á Ojudo, de 16 y 9. Otra al Val, de 26 y 83.

Gabriel Revilla Soto, vecino de Medina, Administradora A. Huidobro.—Una tierra en la Aldea, sitio del Castañal, de 32 áreas. Otra al Puente del Bao, de 10 y 73. Otra al mismo sitio de 48. Otra al mismo sitio, de 90. Otra á la Calzada de 21. Otra á las Estobas, de 21 y 46. Otra al mismo sitio, de ocho y cuatro. Otra á los Huertos, de ocho.

José Rodríguez Sisniega, vecino de Medina.—Una tierra en Barruelo, sitio Carrera Monje, de 32 áreas. Otra al sitio de la Cuesta, de 16. Otra á la Calleja, de 16 y 73. Otra al sitio del Pilón, de 21. Otra á Traslamata, de 16 y 9. Otra al Castillo, de 64.

Pedro Rueda Corral, vecino de Salvatierra.—Una tierra huerto en Barruelo, calle de la Iglesia, de 96 áreas. Otra al sitio de la Tolva, de 28.

Gregoria Velasco Gómez, vecina de Espinosa.—Una tierra en la Aldea, sitio del Salvador, de 75 áreas.

Tomás García Fernández, vecino de Medina.—Una tierra en Miñón, sitio de los Pontones, de 96 áreas.

Maximiano Rasines, vecino de Medina.—Una tierra en Miñón, sitio de los Robres, de 53 áreas. Otra al mismo sitio, de 73.

Vicente Zorrilla Marañón, vecino de Loma.—Una tierra en Miñón, de 42 áreas y 88 centiáreas. Otra en dicho pueblo, de 32.

Felipe Pereda Pereda, vecino de Bedón.—Una tierra en Torme, sitio de D.ª Madre, de ocho áreas. Otra en Horna, sitio de Olmo Gordo, de 16 y nueve.

Vicente Gutierrez Cachupin, vecino de Polan.—Una tierra en Villanueva la Blanca, sitio de Callastro, de 16 áreas. Otra al sitio del Arroyo, de 16.

Catalina Velasco Gómez, vecina de Espinosa.—Una tierra en Villamezán, proindivisa con Segundo Velasco y otros, de 93 áreas y 18 centiáreas.

Gregorio López Juez, vecino de Valdivielso.—Una tierra en Salazar, sitio de la Calleja, de 10 áreas y 73 centiáreas. Otra á la Lomana, de 10 y 73. Otra á las Pinillas, de id. Otra á Vallejo, de id. Otra al Bao, de 26.

José Ogazon Cancazo, vecino de Medina.—Una tierra en Miñón, sitio de los Pozos, de 75 áreas. Otra al mismo sitio, de 26 y 83.

### Contribución urbana.

Benito Fernández.—Una casa en Villanueva la Blanca, calle Alta, número 9.

Concepción Gómez Higuera, vecina de Villarcayo.—Una casa en Salazar, calle de Buena Vista, núm. 24.

Manuel Ruiz Cotorro, vecino de Gayangos.—Una casa en Fresnedo, calle de San Pantaleón, núm. 19.

Eleuterio Linares, vecino de Villarcayo.—Una casa en Villacanes, calle Avefenis, núm. 3.

Gregorio López Pereda, vecino de Espinosa.—Una casa en Villacanes, calle de Avefenis, núm. 6.

Julian Pereda Varona, vecino de

Madrid.—Una casa en Quintana de Rueda, calle Real, núm. 11.

Toribio Angulo, vecino de Oña.—Una casa en Bisjueces, calle Real, núm. 19.

Tomás García Fernández, vecino de Medina.—Una casa en Miñón, calle del Campo, núm. 1.

Cayetano Ruiz Oria, vecino de Burgos.—Un pajar en Horna, calle de Medina, núm. 15.

Manuel Saiz Espiga, vecino de Manzanedo.—La tercera parte de una casa en Incinillas, calle Real, núm. 1.

Eusebio Rueda, vecino de Barruelo.—Una casa en Barruelo, proindivisa con Martín Villalar, calle de la Iglesia, núm. 10, mide 170 metros cuadrados.

Francisco Ortiz y Gil, vecino de Castrobarco.—Una casa y adheridos en la Aldea, calle de Arriba, 6, mide 99 metros cuadrados.

Melquiades Pereda Ruiz, vecino de Valladolid.—Una casa en la Aldea, calle de la Plaza, núm. 3.

Valentín Ruiz y Ruiz, vecino de Gayangos.—Una casa en Barriosuso, calle de la Parra, núm. 8, proindivisa con Pedro Díez Andino.

Gregorio Rebolleda Ruiz, vecino de Quintanalacuesta.—Una casa en Barruelo, calle Trasera, núm. 2, mide 78 metros cuadrados.

José Rodríguez Sisniega, vecino de Medina.—Una casa en Barruelo, calle de la Iglesia, núm. 12.

Narciso López Cuevas, vecino de Salinas.—Una casa en la Aldea, calle de la Fuente, núm. 8.

Tomasa González Roldán, vecina de Medina.—Un solar en Barruelo, calle de la Iglesia, sin número. Otro solar en la misma calle, de 55 metros cuadrados.

Gregorio López Irús, vecino de Valdivielso.—Una casa en Salazar, calle de Sta. Marina núm. 8, con adheridos de patio y era de trillar.

Merindad de Castilla la Vieja 29 de Enero de 1912.—El Recaudador auxiliar, Felipe Sanz.

## Anuncios particulares

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 5

SANTA OLALLA

OCULISTA.

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 19, 3.ª, dcha. Consulta de once á una. 5

El día 24 del actual desapareció de esta capital un pollino de cinco años, pelo cárdeno, de cinco cuartas de alzada y calzado de los manos. La persona que le haya recogido le entregará á su dueño Cayetano Miguel, en Castrillo del Val.

IMPRENTA PROVINCIAL.